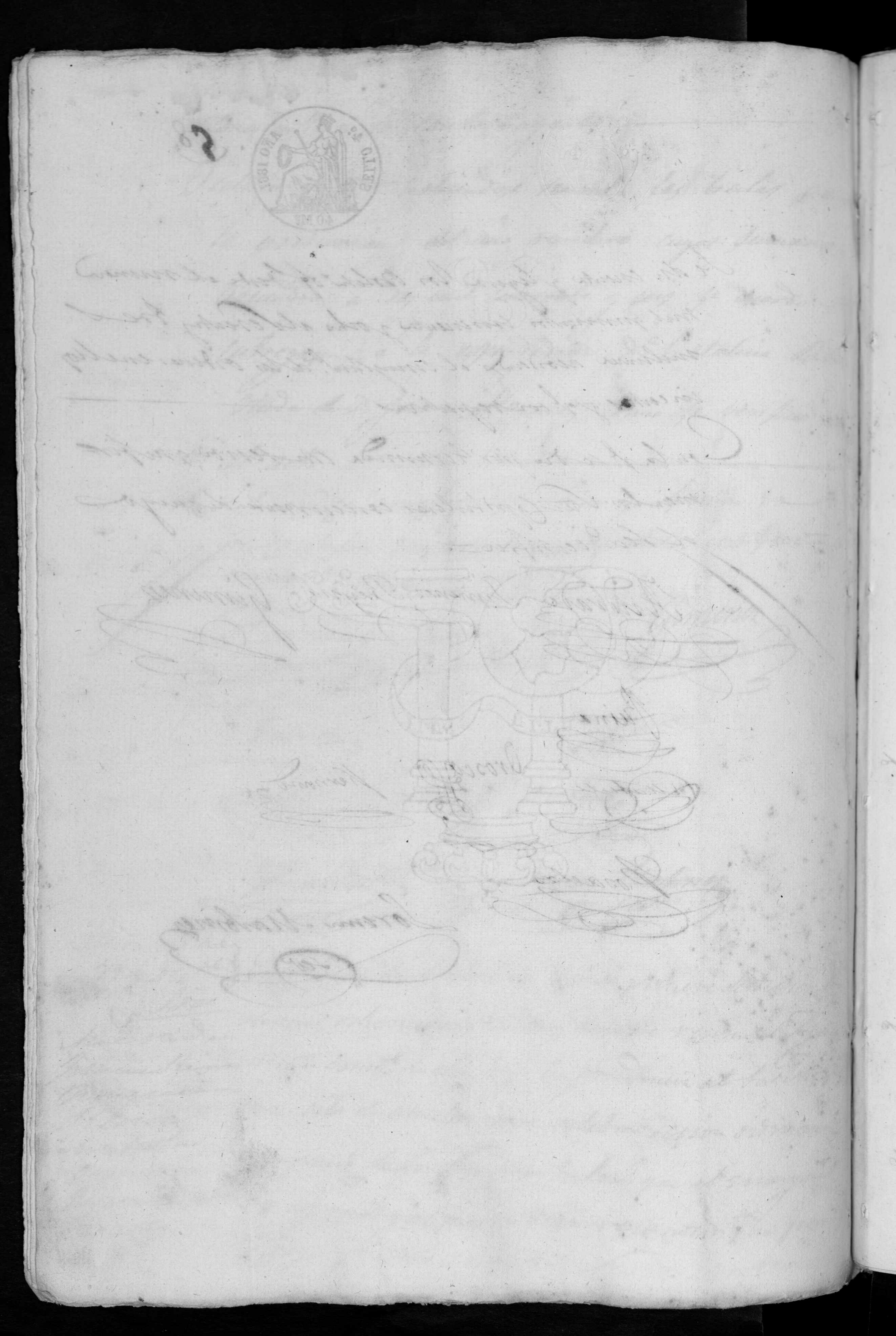
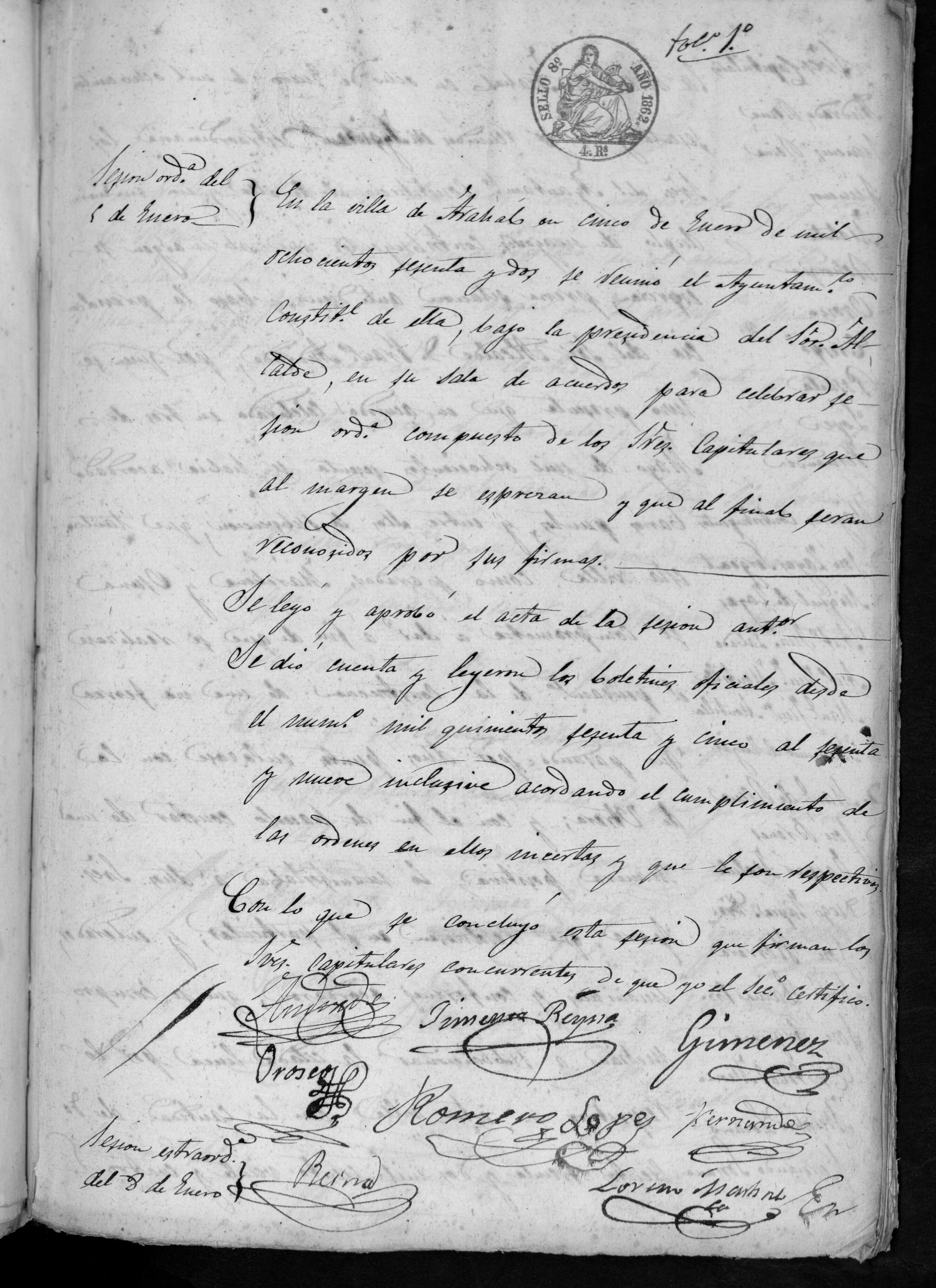
Prov.ª de Sevilla. Villa de Arahál.

Año de 1862.

Libro Capitular





fol. 1º

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

Sesion ordª del 5 de Enero

En la villa de Arahal en cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamtº Constitl. de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil quinientos sesenta y cinco al sesenta y nueve inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. capitulares concurrentes de que yo el Secº certifico.

Andrade

Jimenez Reyna

Gimenez

Orosco

Romero Lopez

Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion estraordª del 8 de Enero

Sres. Capitulares
Andrade Reina
Jimenez Reina
Jimenez
Matute
Bohorquez
Orozco
Crespo
Pozuela
Lopez
Fernandez

Mayores Contribuyentes
D. José Zayas Sergeant
D. Miguel de Zayas
D. Antº Jimz. Labado
D. Antº Jimz. Montilla
D. Manl. Jimz. Montilla
D. Manuel de Zayas
D. Manl. de Reina
D. José Brenes
D. Gaspar Matute
D. Diego Tapia. Pro.
D. José Herrera
D. José Lama Pro.
D. José Arquera
D. Cristobal Moreno
D. Melchor Lozano
D. Fernando Soriano

En la villa de Arahal en ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron en Ayuntamto. estraordinario los Sres. del Ayuntamto. Constitucional de ella y un número duplo de mayores contribuyentes que al margen se espresan, previa citacion ante diem y bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Franco. Andrade, por quien se hizo presente que en acuerdo celebrado en tres de Mayo de mil ochocientos sesenta se habia acordado varios puntos, y entre ellos la subvencion, que tanto esta villa como paradas, Marchena y Osuna se comprometia á dar á fin de que se realizase el pensamto. de la construccion de una via ferrea, que pasando por dhos. puntos enlazase con la de Utrera; y con el fin de hacerlo constar de una manera positiva, lo manifestaba á dhos. Sres. para que resolviesen en el particular; y enterados, unanimes y conformes acordaron, que se comprometian á subvencionar la citada linea por lo respectivo á esta villa con la cantidad de doscientos treinta y dos mil ciento veinte y cuatro rs.

SELLO 8º AÑO 1862. 4 Rs.

2.

D. José Mª Martin
D. José Bravez
D. José Manl. Sanchez
D. Juan de Lazastrigi

abonados en diez años con arreglo á la ley y confor-
me con lo manifestado en el acuerdo citado, y
que se ha de cargar en el presupto. Municipal
de cada año la cantidad de veinte y tres mil
docientos doce rs. cuarenta y un cent., remitien-
dose copia de este acuerdo al Illmo. Sr. Gobernador
de esta Provª. para su superior aprovacion, y
que lo mande unir al espediente formado
en razon de dha. via ferrea.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los
Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº.
certifico.= Enmendado=en Sesion. vale.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez
Orosco Romero Lopez Fernandez
Reina Cosallas
Bohorquez Mateste L. Martinez

Sesion ordª. del
12 de Enero

En

la villa de Arahal en doce de Enero de mil ocho-
cientos setenta y dos se reunió el Ayuntamto. Consti-
tucional de ella, bajo la precidencia del Sor. Alcalde
en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª.
compuesta de los Sres. Capitulares que al margen
se espresan y que al final seran reconocidos por
sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde
el numº. mil quinientos setenta al setenta y cinco
inclusive acordando el cumplimto. de las ord. en
ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los
Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. cer-
tifico.

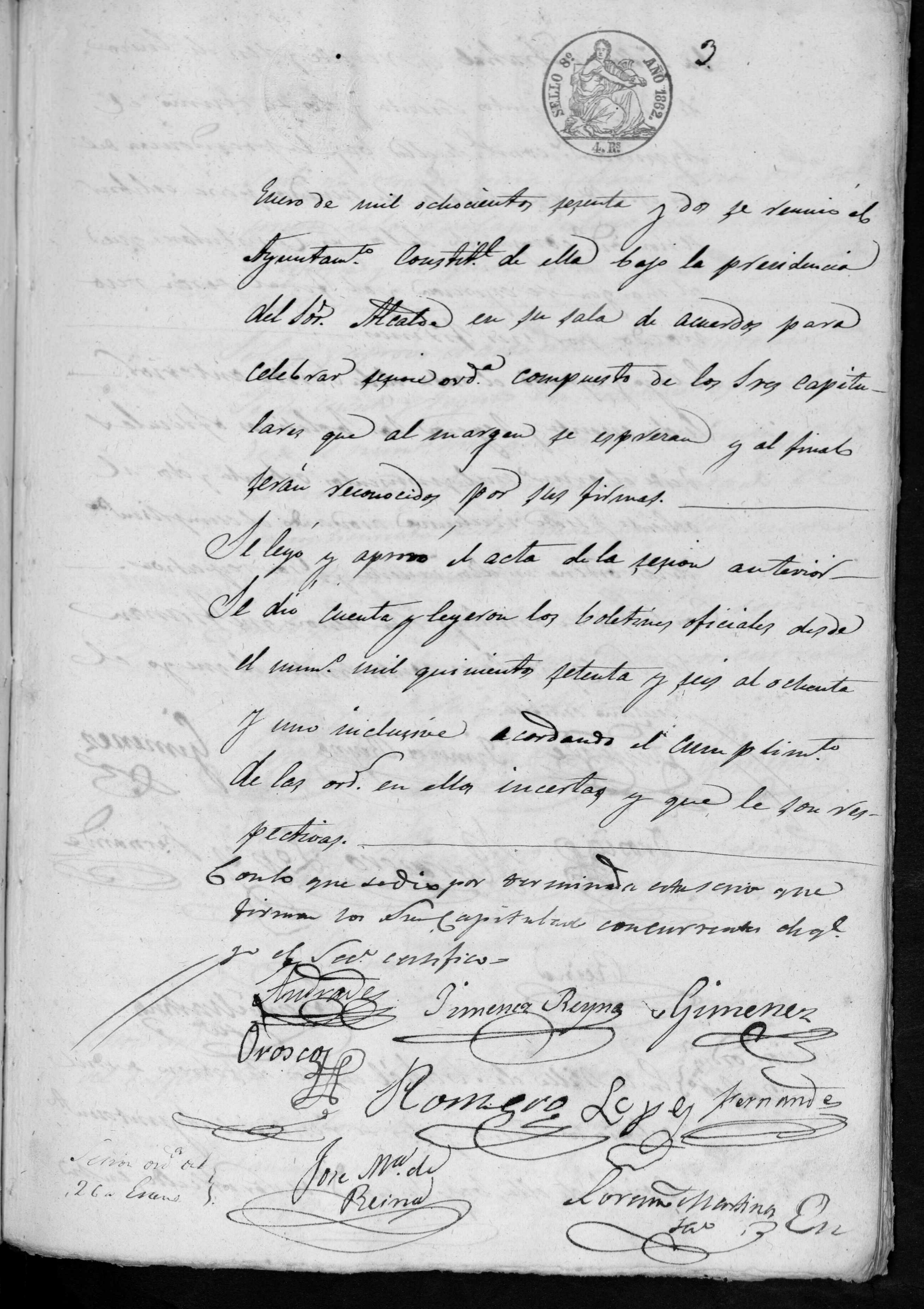
Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ordª. del 19. de Enero — En la villa de Arahal en diez y nueve de



SELLO 8º AÑO 1862 4. Rs

3

Enero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. Constitl. de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil quinientos setenta y seis al ochenta y uno inclusive acordando el cumplimto. de las ord. en ellos incertas y que le son respectivas. ——

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de qe. yo el Secr. certifico—

Andrades — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero — Lopez — Fernandez

Jose Mª. de Reina — Lorenzo Martinez — Fco. B. En

Sesion ordª del 26 Enero

la Villa de Arahal en veinte y tres de Enero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. const.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en la sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprovó el acta dela sesion anterior.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil quinientos ochenta y dos al ochenta y siete inclusive acordando el cumplimto. delas ordenes en ellos insertas q.e les son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Secr.o

Sesion ordin.a del 2 de Febo.

En la Villa de Arahal en dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. Consl. de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde, en su

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

4.

Sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª con presencia de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil quinientos ochenta y ocho al noventa y tres inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secr.º certifico.

Andrade
Jimenez Reyna
Gimenez
Orosco
Romero
Lopez
Fernandez
Reina
Lorenzo Martinez
Secr.º

Sesion ord.ª del 9 de Feb.º

En la Villa de Arahal en nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presid.ª del Sor. Alcalde, en su Sala de acuerdos para celebrar se-

sion ordinaria, compuesto delos Sres Capitulares
que al margen se expresan y al final serán re
conocidos por sus firmas ___
Se leyó y aprovó el acta dela Sesion anterior. ___
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des
de el num.º mil quinientos noventa y cuatro
al noventa y nueve inclusive acordando el cum
plimiento delas ordenes en ellos insertas y q.e les son
respectivas ___
Conto que se concluyo esta Sesion que firman los
Sres Capitulares concurrentes de queyo el Secretario

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez
Orosco   Romero   Lopez   Fernandez
Reina   Lorenzo Martinez
Sec.º

Sesion ordinaria del 16 Feb.º } En la Villa de Arahal en dies y seis de Feb.º
de mil ochocientos setenta y dos se reunio el
Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del Sor
Alcalde en la sala de acuerdos para celebrar
Sesion ordinaria, compuesto delos Sres Capitu
lares que al margen se espresan y al final se
rán reconocidos p.r sus firmas ___
Se leyó y aprovó el acta de la Sesion

5.

SELLO 8º AÑO 1862. 4 Rs

anterior

Se dió cuenta y leyeron los bolet.s oficiales desde el numero mil seiscientos al seiscientos cinco, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernandez   Jimenez Reyna   Gimenez

Orozco   Romero Lopez   Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ordinaria del 23 de Feb.º

En la Villa de Arahal en veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to constl. de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares q.e al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil seiscientos seis al seiscientos once acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q.e le son respectivas

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el secretario certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero — Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a del 2 de Feb.ro

En la Villa de Arahal en dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil seiscientos doce al

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

(6.)

diez y siete acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les son respectivas

Asimismo se dió cuenta por el Sr. Alcalde de una instancia de D. Francisco Arias de Reina y Serrano de esta vecindad como Albacea testamentario de su difunto Padre D. Francisco, por la qᵉ. solicita legitimar cinco fanᵈ. de tierra, que arbitrariamᵗᵉ. havia rotorado y agregado dicho su Padre á otras veinte y ocho fanᵈ. que tenia tomadas á censo del Valdio del Pedrero, y qᵉ. como uno de los herederos y Albacea se cree en el caso de legitimarlas, acogiendose para ello al veneficio que le concede la Ley de seis de Mayo de mil ocho cientos cincuenta y cinco, promulgada espresamente para estos casos, como mas por menor espresa en dicha instancia, acompañando al mismo tpo. el Certificado del Sr. Jimenez Agrimensor y Perito de esta Villa: Y el Ayuntamᵗᵒ. enterado y satisfecho de la certeza de cuanto se alega: Acordó se remita todo con certificado de este acuerdo á la Exma. Diputacion Provᵗ.

segun se previene a la espresada Ley para su superior aprovacion. ————————

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secr.º certifico. =

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Romero Lopez Fernandez

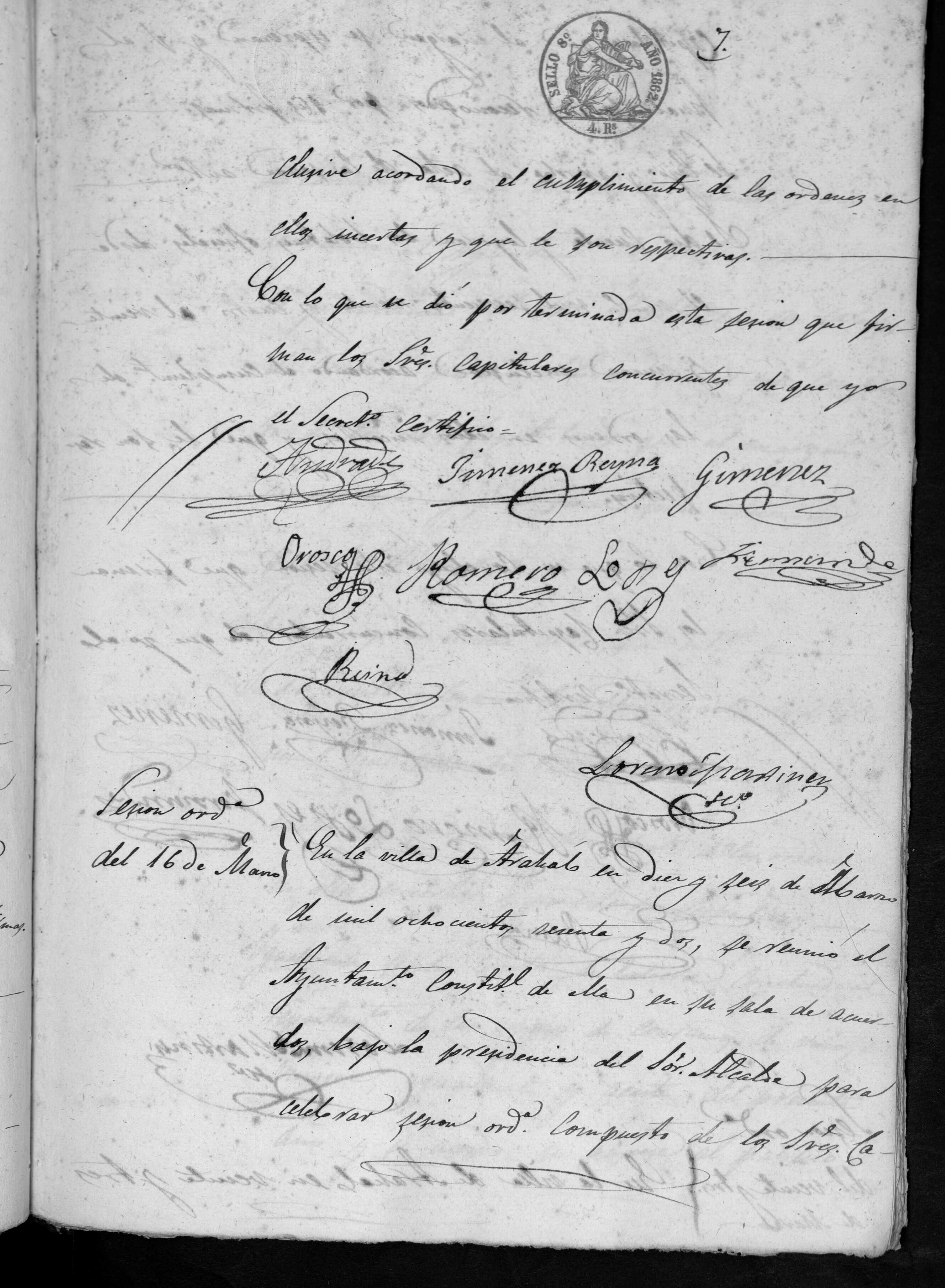
Reina

Lorenzo Martinez
Secr.º

Sesion ord.ª del 9 de Marzo } En la villa de Arahal en nueve de Marzo de de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella en su sala de Acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or ————

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos diez y ocho al veinte y tres in-



7.

SELLO 8º AÑO 1862. 4 Rs

clusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellas incertas y que le son respectivas.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Romero Lopez Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Secr.º

Sesion ord.ª del 16 de Marzo

En la villa de Arahal en diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamt.º Constitl. de ella en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor. Alcalde para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Ca-

Capitulares que al margen se espresan y q. al final seran reconosidos por sus firmas.——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.——

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num. mil seisientos veinte y cuatro al veinte y nueve inclusive acordando el cumplimt.o de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.——

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico=

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero — Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del veinte y tres de Marzo

En la villa de Arahal en veinte y tres



8.

de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos se reunio el Ayuntamto Constitl de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y q. al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num. mil seiscientos treinta al treinta y cinco inclusive acordando el cumplimto de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Igualmente se dió cuenta de haberse concluido el repartimto de las especies de consumos de vino, vinagre, aguardiente y aceite del presente año y se acordó se pusiese al publico p.

termino de ocho dias á contar desde que aparezca inserto en el Boletin oficial, remitiendose para ello un egemplar al Illmo. Sor. Gobernador para su incercion en dho. Boletin fijandose otro en las puertas de estas casas Capitulares para conocimto. de los contribuyentes. Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. certifico—

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero — Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Sro.

Sesion ordª del 30 de Marzo

En la villa de Arahal en treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos se reunio el Ayuntamto. Constitucional de ella bajo la

9.

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos treinta y seis al cuarenta y uno inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion q.e firman los Sres. Capitulares concurrentes y de q.e yo el Secret.º certifico.

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Orosco   Romero   Lopez Fernandez

Reina Bohorquez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 6 de Abril

En la villa de Arahal en seis de Abril de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento Constit.l de ella y Sres. de las Comisiones repartidoras de las especies de Consumos de vino, vinagre, aguard.te y aceite bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª y oir y resolver los agravios presentados de los Contribuyentes compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos cuarenta y dos, al cuarenta y siete inclusive, acordando el cumplimiento de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas

Se dió cuenta igualmente y leyó una instancia



de Luis Boralla reclamando se le exima de pagar los cuatrocientos r. que se le han repartido por la venta de aguard.te por no haber vendido ninguno, acordandose no haber lugar á lo que pide por que el reparto se ha hecho á los que como el esponente venden publicamente al por menor.

Asi mismo se dió de otra de Manl. Camacho en la que solicita se le haga alguna rebaja y de lo contrario que se le dé de baja para el segundo trimestre: y se acordó no haber lugar a la baja que solicita.

Asi mismo se dió cuenta de otra de Andres Caballero solicitando lo mismo que el anterior y se acordó no haber lugar.

Del mismo modo se dió cuenta de otra de Vicente Malave solicitando lo mismo y se acordó se le manifestase no ha lugar á la baja que pretende.

Igualmente se dió cuenta de otra de José de Luna

con la misma pretencion y se acordó no á lugar
a la baja que reclama.

Se dió cuenta de otra de D. Ramon Fernandez en
solicitud de que por razon de Cosechero se le
bajen las cantidades por la venta al por menor
de vino y aguard.te y se acordó no haber lugar
á lo que solicita con respecto al aguard.te, no
estando incluido en el vino.

Item. se dió cuenta de otra de Fran.co Armodeo en
solicitud de que se le dé de baja para el segun-
do trimestre de lo repartido por vino y aguard.te
acordandose siga su instancia a la Ad.on pral.
como corresponde, y despues se proveerá.

Item de otra de Fran.co Gallardo en solicitud de
que se le exima del reparto en atencion á no
acomodarle continuar con el trafico y se acordó
quedase pendiente su provision hasta la reso-
lucion de la Ad.on pral. de la Prov.a

Item se dió cuenta de otra de D. Marcos Fernandez
cosechero en solicitud de que se le dé de baja

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

en el repartim.to de vino y aguard.te por no poder pagar la cantidad que se le ha repartido: y se acordó se le manifestace no haber lugar á lo que solicita.

Iten de otra de Manl. Portillo Trigueros solicitando se le dé de baja desde primero de Abril por cerrar la venta al por menor ó menudeo quedando solo al por mayor como cosechero y se acordó no haber lugar á lo que pide.

Y. de otra de Ant.o Portillo para que se le dé de baja desde primero del actual por haber cerrado el despacho de vino y aguard.te y se acordó quedase pendiente de resolucion hasta la aprovacion de la baja que solicita.

Iten de otra de Miguel Rodriguez en solicitud de lo mismo que la anterior: y se acordó se le manifestace queda pendiente hasta la aprovacion de la baja que solicita

Iten de otra de Juan Garcia Mayor en solicitud de que se le dé de baja para el segundo trimestre por no poder satisfacer la cuota tan excesiva: y se acordó se le manifestaca no haber lugar á lo que pretende.

D. se dió Cuenta de otra de Fran.co Garcia Lozano en solicitud que quede sin efecto la Contribucion de Consumos de vino y aguard.te que se le ha impuesto por carecer de dhas. especies: y se acordó quede sin efecto lo que corresponde de la Cantidad que tiene repartida desde primero del actual, siendo obligado á satisfacer, sino lo ha hecho, el importe del primer trimestre. ~~y ultim~~

Y ultimamente se dió Cuenta de otra de Carmen Sanchez en solicitud de que se tenga por separada de la Contribucion de Consumos por no acomodarle seguir vendiendo el Aceite al por menor: y se acordó pasase á la Comicion repartidora de dho. ramo.

Con lo que se concluyó esta sesion, que fir-

12

man los Sres. Capitulares Concurrentes de que yo el Secret.º certifico=

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Romero Lopez Ferrando

Reina

Lorenzo Martinez
Sro.

Sesion ord.ª del 13 de Abril } En la villa de Arahal en trece de Abril de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos p.ª celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconozidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter. y advirtiendose se olvidó otra. sesion anotar la presentacion de las Cuentas del estinguido Pósito de

esta villa vendidas por su deposit.º interino D. Marcos Fernandez encontrandolas arregladas se acordó se saca-se la respectiva copia y se remitiesen al Gobierno de esta Prov.ª

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos cuarenta y ocho al cincuenta y tres inclusive acordando el cumplim.to de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Alvarez Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Romero Lopez Fernandez

Reina

L.n Martinez
Sec.º

Sesion ord.ª del 20 de Abril. } En la villa de Arahal en veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella en su sala de acuerdos bajo la presidencia

SELLO 4º AÑO 1862. 4. Rs

13.

del Sõr. teniente primero de Alcalde D. Antº Jimenez para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y qe. al final seran reconosidos por sus firmas.

Se leyo y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des de el numº mil seiscientos cincuenta y cuatro al cincuenta y nueve ambos inclusive acordando el cumplimtº de las ordenes en ellos incerta y que le son respectivas.

Se dió cuenta y leyeron las cuentas del caudal de Propios y arvitrios respectivas al año proccimo pasado presentadas por el Sõr. Alcalde y Depositº Municipal, y encontrandolas arregladas acordo se pusiran de manifiesto en esta Secretª por el termino de treinta dias remitiendose copia del anuncio al Ytmo. Sõr. Gobernador para su insercion en el Boletin oficial

quedando copias de ellas y remitiendose pasado el termino al Illmo. Sor. Gobernador para su aprobacion.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Andrade Gimenez Jimenez Reyna

Orosco Romero Lo. y Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 27 de Ab.l

En la villa de Arahal en veinte y siete de Ab.l de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde

14.

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

num.^o mil setecientos setenta al setenta y cinco

Acordando el cumplimiento de las ord.^s en ellos insertas

y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los

Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.^o

certifico.

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Orosco   Romero   Lopez   Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez
Secr.^o

Sesion Ord.^a del 28 de Abril

Sres del Ayuntam.^to
Andrade
Jim.^z Reina
Jimenez
Matute
Orozco

En la Villa de Arahal en veinte y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y dos previa citacion ante diem se reunió el Ayuntam.^to constitucional de ella, asociado de un numero igual de mayores contribuyentes, bajo la Presid.^a del Sor Alcalde en la sala de ayun-

Rincaldora
Tirado
Romero
Rosales
Mayl. contrib.s
Del Migl. Rojas
de Migl. Romero
y Juan Joachin ar
Reina y Sta
d. Ant. Jimenez
Micael Jimenez
Jose Leiva Ruiz

dos para celebrar sesion extraord.a, delos cuales asistieron los Sres. que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ———

Por el Sor. Alcalde se presentó el presupuesto adicional de gastos é ingresos para el presente año, importante aquellos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres r.s veinte y un cent.s: Los Seiscientos r.s para el costo de utiles y menage de la Clase de niñas gratuitas á cargo de D.a Carolina Lara, que se halla aprovado por la Comision Superior de la Prov.a: treinta y seis mil quinientos r.s para las cañerias de los pozos de Molinilla, segun el segundo presupuesto aprovado por el Ilmo. Sor. Governador en diez y siete de Set.e de mil ochocientos sesenta y uno, y cuya suma no se ha satisfecho por no hallarse concluida dha obra, y seis mil cincuenta y dos r.s veinte y un cent.s para cubrir la baja hecha por la Ad.on prov.al en los recargos sobre la territorial del presente año, á consecuencia de la R.l orden de trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, cuya baja servirá para menos repartir en mil ochocientos sesenta y tres, segun previene dha dependencia al aprovar dho repartim.to, é importando los ingresos procedentes dela existencia fin de Marzo ultimo por las economias y creditos pendientes de pago y cobro del presupuesto anterior, cuarenta mil novecientos sesenta y ocho r.s cuarenta

15

SELLO 8º AÑO 1862. 4 Rs

y seis centimos, resulta un deficit de dos mil ciento ochenta y siete r[s] setenta y cinco cent[s].
Del Ayuntamiento y los asociados convencidos de la necesidad y precision de los espresados gastos; acordaron su aprovacion, y que para cubrirlos, en atencion á no poderse ya gravar los repartos del presente año, se proponiese se efectuase de los nueve mil setecientos veinte y un r[s] importe de la quinta parte para imprevistos, que se hallan cargados en el repartim[to] de la territorial del presente año, y cuyo presupuesto adicional se ponga de manifiesto por termino de ocho dias en esta Secretaria, y de cuya acta se pondrá certificado para que acompañe, segun está prevenido, á d[ho] presupuesto.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres Capit[s] concurrentes de q[e] yo el Srio certifico=

Aurioles Jimenez Reyna Gimenez
Orosco Romero Fernandez
Reina Gonzalez Matute
Lorente Martinez

Sesion ord.ª al 4 de Mayo } En la Villa de Arahal en cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.—

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos sesenta y seis al setenta y uno inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q. les respectivan.—

Con lo q. se concluyó esta sesion q. firman los Sres. Capitulares concurrentes de q. yo el Secretario certifico.—

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Romero — Lopez — Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 11 de Mayo } En la Villa de Arahal en once de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presidencia

16

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

del Sor Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil seiscientos setenta y dos al setenta y siete ambos inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.—

Andrade · Jimenez Reyna · Gimenez

Orosco · Romero · Lopez · Fernandez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 18 de Mayo

En la Villa de Arahál a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presid.ª

del Sor Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior. ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.° mil seiscientos setenta y ocho al ochenta y tres inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas. ——

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Orosco   Romero   Lopez   Fernandez

Reina   Rosales

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ord.a del 25 Mayo

En la Villa de Arahal en veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion

SELLO 8º AÑO 1862. 4 Rs

ordinaria, compuesto de los Sres Capitula
res que al margen se espresan y al final
serán reconocidos por sus firmas.——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior
de dio cuenta y leyeron los boletines oficia
les desde el numº mil ochenta y cuatro (esclusive)
hasta el ochenta y nueve inclusive, acor
dando el cumplimto de las ordenes en ellos
insertas y q. le son respectivas ——

Con lo q. se dio por terminada esta sesion
que firman los Sres. Capitulares concurren
tes de que yo el Secretº certifico = entre rengl.
esclusive = vale

Andrada Jimenez Reyna Betanquez

Romero Gimenez Orosco

Gonzalez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 1º Junio

En la Villa de Arahal en primero de Junio
de mil ochocientos sesenta y dos se reunio
el Ayuntamto constitucl. de ella, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, con presencia de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ___

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior. ___
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil ^seicientos noventa al noventa y cinco inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les son respectivas. ___

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico. = entrerenglones seicientos. Vale.

Andrade

Jimenez Reyna

Bohorquez

Romero

Gimenez

Orosco

Posadas

Reina

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ordinaria del 8 de Junio. } En la villa de Arahal en ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, se reunio el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presi-

dencia del Sor. Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta dela Sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.ro mil setecientos noventa y seis al mil setecientos seis, acordando el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas.

Por el Sor. Alcalde se hizo presente que constandole las quejas que continuam.te le dan del mal estado del egido del Ruedo á espaldas de la Calle oleo, no solo por estar hecho estercolero de los vecinos, sino tambien por estarse sembrando de vicio los rebolos, q.e ya tienen obstruidos varios suelos de eras, cuyo terreno ha venido disfrutando D. Juan Huerta hace muchos años, havia dispuesto dejaran de arar dhos. rebolos; lo q.e ponia en conocim.to de la Corporacion para que en su vista resolviese lo conveniente;

Y el Ayuntam.to enterado y satisfecho de los
daños expresados: Acordo se proiba para siempre
la siembra en dho egido, como igualm.te el que
se eche paja ni estiercol, ni persona ninguna,
encargandose su vigilancia á los Municipa
les, prohibiendose al mismo tiempo saquen tierra
para obras ———

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan José
Arias de Reina y Sanchez, por la q.e hace presente
conviene á sus intereses separar su vecindad
de esta Villa, y q.e ha tomado domicilio en la calle
Santiago n.o 32 de la Ciudad de Sevilla, como lo
acredita p.r la certificacion que acompaña, y por
ello espera no se le tenga por vecino y que
se le expida certificacion q.e lo justifique siem
pre q.e lo necesite; Y el Ayuntam.to accediendo á
dha solicitud acordo se tenga por separado de
esta vecindad, anotandose asi en el Padron ó
Censo vecinal y franqueandosele el certificado
de esta acta. ———

Con lo que se concluyó esta sesion q.e firman los
Sres. Capitulares concurrentes de q.e yo el Sec.o certifico=
entrereng.s = Municipa = V.e

Andrade   Jimenez   Reyna   Bohorquez   Gimenez

Romero   Orosco   Gonzalas

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

Reina Motosote

Lorenzo Martinez
Sro

Sesion ord.ª del 15 a Junio

En la Villa de Arahal a quince de Junio de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constl. de ella, bajo la presid.ª del Sor. Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior —

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil setecientos dos al siete inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y respecto á la circular del once del actual del Ylmo. Sr. Gobernador incerta en el nº mil setecientos cuatro sobre fuegos, se nombró al Teniente 1º interino D. Juan Bohorquez y á los Regidores D. Manl. Lopez y D. José Crespo para que vigilen los guardas rurales del termino, á fin de evitar toda clase de incendios ——

Con lo que se dió por terminada esta

sesion que firma los Ses. Capitulares con
currentes de que yo el Secret.º certifico=

Andrade · Jimenez Reyna · Bohorquez · Gimenez

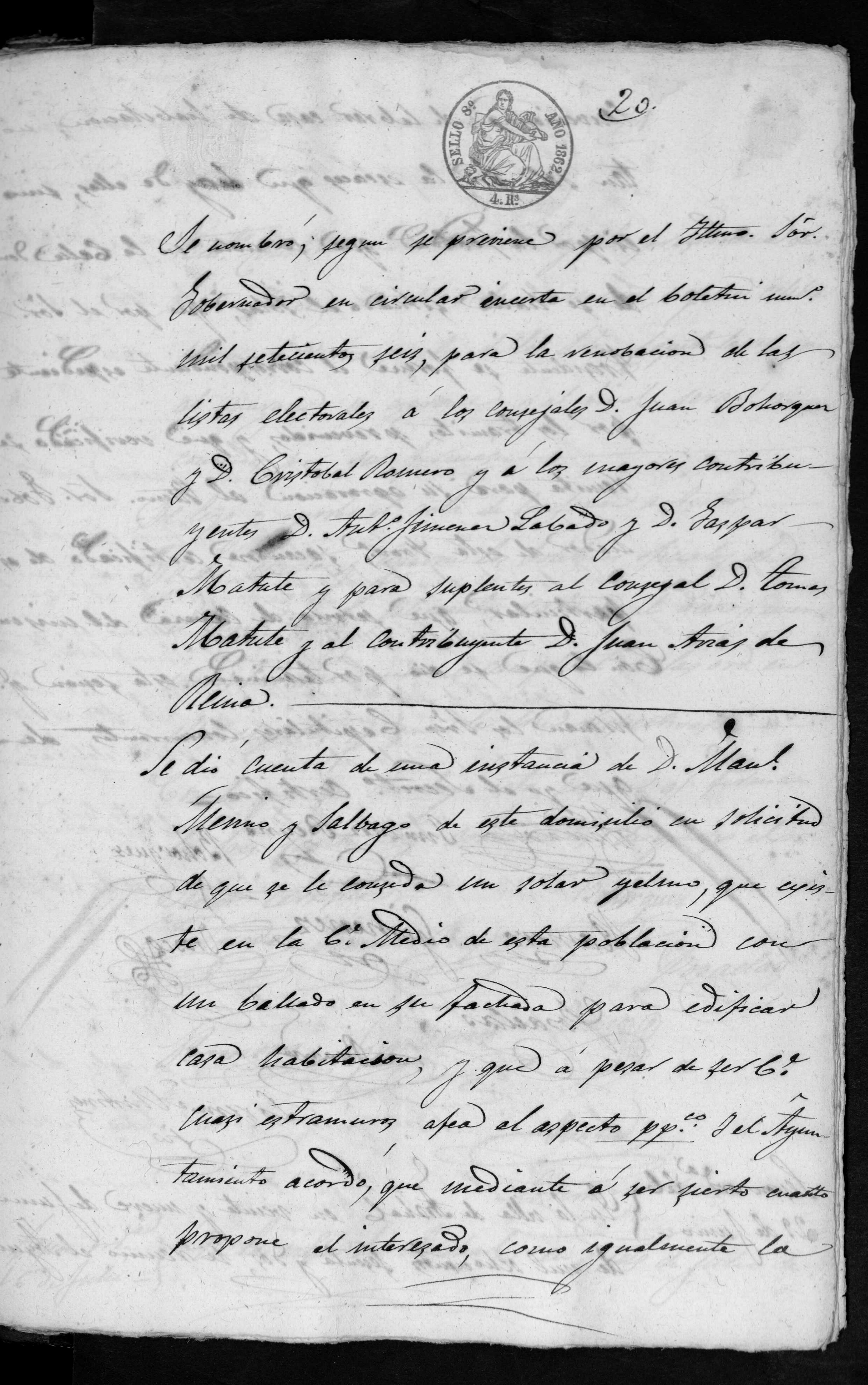
Romero · Orosco · Gosaelas

Reina · Matute · Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 22 de Jun.º } En la villa de Arahal en veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y dos se reunio el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion anterior.—

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil setecientos ocho al trece inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.—



SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

Se nombró, segun se previene por el Iltmo. Sor. Gobernador en circular incerta en el boletin num. mil setecientos seis, para la renovacion de las listas electorales á los Concejales D. Juan Bohorquez y D. Cristobal Romero y á los mayores contribuyentes D. Antº Jimenez Lobado y D. Gaspar Matute y para suplentes al Concejal D. Tomas Matute y al contribuyente D. Juan Arias de Reina.

Se dió cuenta de una instancia de D. Manl. Merino y Salbago de este domicilio en solicitud de que se le conceda un solar yermo, que existe en la Cª Medio de esta poblacion con un tallado en su fachada para edificar casa habitacion, y que á pesar de ser Cª. casi estramuros afea el aspecto pp.co del Ayuntamiento acordó, que mediante á ser cierto cuanto propone el interesado, como igualmente la

conveniencia de labrar casa de habitacion, no tan solo por la escacez que hay de ellas, sino es por la fealdad que se nota en la Calle donde se halla situado el solar, que por el Sor. Presidente se forme el correspondiente espediente por los tramites prevenidos, y que verificado se remita para su aprovacion al Iltmo. Sor. Gobernador de esta Prova., sacandose certificado de este particular, que servira de cavesa del mismo. Con lo que se dio por terminada esta sesion qe. firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. certifico =

Ximenez Reyna
Bohorquez
Romero Gimenez Orosco
Josaelas
Reina
Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 29 de Junio - } En la villa de Arahal en veinte y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, se reunio el Ayun-

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

Ayuntº Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos, para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil setecientos catorce al diez y nueve inclusibe acordando el cumplimtº de las ord. en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion q. firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico.

Bohorquez

Andrade — Jimenez Reyna

Rosaelas

Orosco

Romero — Gimenez

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 6 de Julio — En la villa de Arahal en seis de Julio de

mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. Constitl. de esta bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion orda. compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr. — Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numo. mil setecientos veinte al veinte y cinco inclusive acordando el cumplimto. de las ords. en ellos insertas y que le son respectivas. ——

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretr. certifico —

Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco

Gonzalez Reina

Sn. Martinez

Sesion orda. del 13 de julio —

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

la villa de Arahal en trece de Julio de mil ochocientos sesenta y dos se reunio el Ayuntamto Constitl de ella en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde, para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil setecientos veinte y seis al treinta y uno inclusive acordando el cumplimto de las ordes en ellos insertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de qe yo el Secretº certifico.—

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco

Gonzalez Reina

Matute

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion estraord.ª del 18 de Julio

Andrade
Jimenez
Matute
Bohorquez
Orozco
Lopez
Fernandez
Romero
Srio. Reina

En la villa de Arahal a diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion estraord.ª, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas ——

Por el Sor. Alcalde Presidente fue abierta la sesion poniendo de manifiesto el presupuesto Municipal de gastos é ingresos para el año proccimo de mil ochocientos sesenta y tres, cuyo documento fue por mi el Secret.º leido en alta voz declarando los Sres. que se hayan presentes quedar enterados. Acto continuo se abrió por el Sor. Presidente discucion á cerca del Contenido de dho. presupp.to y teniendo tambien á la vista el aprobado para el corriente egercicio, con el estado com-

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

parativo de gastos obligatorios entre uno y otro,
tomando en consideracion los voluntarios que
figuran en el capit.º 10 y los ingresos ord. y extraord.
que asi mismo se consignan en el indicado
presupto. objeto de la discusion, fueron en
un todo conformes con la necesidad de los gas-
tos, las observaciones que en el estado compara-
tivo se hacen á las diferiencias que en el mis-
mo se notan y la legitimidad de los ingresos,
conviniendo en que ni estos podian aumentarse
ni los gastos disminuirse, resultando por con-
secuencia el deficit de noventa y seis mil
r. sesenta y siete cent. que en el presupto.
figura: Y para cubrirlo despues de una de-
tenida discusion, acordaron, tambien por una-
nimidad que en atencion á no ser suficientes
los recargos ord. se citase un num.º duplo de
mayores contribuyentes para el dia veinte

á fin de formar la propuesta de medios pª cubrir el espresado deficit.

Con lo que se lebantó la sesion que firman los Sres. Capitulares Concurrentes de que yo el Secretº certifico.—

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez Gimenez

Romero Orosco Gozalbes

Reina

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion estraordª del 20 de Julio.

Sres. de Ayuntº
Andrade
Jimenez
Bohorquez
Matute
Orozco
Lopez
Fernandez
Romero
Reina.
Sres. mayores Contribuyentes.
D. José Zayas
José Piñar

En la villa de Alhabí en veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamtº Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde asociado á un numº duplo de mayores Contribuyentes al de concejales, que se citaron y de los cuales asistieron los Sres. cuyos nombres se espresan al margen, para formar la propuesta de medios con que cubrir el deficit que resulta de noventa y seis mil r. y sesenta y siete cent. en el presupuesto municipal ordº del año venidero y acordaron que

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

D. Antº Jimenez
Antº Jimz Lobado
Manl. Jimenez
Jose Lainia Prô.

se aprobaren los gastos de dho. presupto en la cantidad de rs. vn. ciento cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y seis rs. once cent. y los ingresos naturales calculados en la de rs. vn. cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco cuarenta y cuatro cs. con lo cual resulta el expresado deficit de rs. vn. noventa y seis mil; y que para cubrirlo se propusieran los recursos sigtes, con arreglo á la Rl. orden circular de treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve. Como recargos ord. el 20 p% en la contribcon territl., cuyo producto se fija en rs. vn. veinte y ocho mil quinientos noventa y cuatro; el 15 p% en la industrial calculado en rs. vn. seis mil setecientos ochenta y uno y cuarenta y cinco centos.; y el cincuenta p. ciento en las especies de consumo de la tarifa num.º 1º publicada con

con el Rl. decreto de quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis calculado su producto liquido en r. vn. cuarenta y un mil. Dichos recargos ord. componen la suma total de R. vn. setenta y seis mil trecientos setenta y cinco y cuarenta y cinco cent.s que aplicados al deficit queda en descubierto de r. vn. diez y nueve mil seiscientos veinte y cinco y veinte y dos cent. Para cubrirlo acordaron los Sres. anotados al margen que se formase espedte. separado de propuesta en los terminos que prefija la orden de la direccion general de Adon. de trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, solicitando los recargos estraordinarios sigtes. seis r. ochenta y seis y medio cent. por ciento sobre el diez de la contribon. territorial que producira r. vn. diez y nueve mil seiscientos veinte y cinco y veinte y dos c.s, que unida á la de r. vn. setenta y seis mil trecientos setenta y cinco, cuarenta y cinco c.s á que ascienden los recargos ord.s cubren el deficit por completo; — de cuya acta se pondrá

SELLO 8º AÑO 1862. 4. Rs

certificado para que acompañe segun está prevenido á dho. presupto.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secretº. certifico=

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco

Gonzalez

Reina

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ordª. del 21 Julº.= } En la villa de Arahál á veinte y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constl. de ella, bajo la presidª. del Sr. Alcalde en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. por no haberla tenido en el dia de ayer, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final serán relacionados por sus firmas.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones antª.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales

desde el numero mil setecientos treinta y dos al treinta y siete acordando el cumplim.to delas ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas. ——

Conste que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de q.e el Sec.o certifico.

Jimenez Reyna Bohorquez Gimenez

Romero Orosco Cosaclas Reina

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a del 27 Julio } En la Villa de Arahal á veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presidencia del S.r Alcalde, en su Sala de acuerdos p.a celebrar sesion ordinaria, compuesto delos Sres Capitulares q.e al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior. ——

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil setecientos treinta y ocho al cuarenta y tres inclusive acordando el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas ——

Conste que se dio por terminada esta sesion que firman los Señores capitu

lares concurrentes de que yo el Secretario certifico.=

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco

Rosaelas Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 3 de Agosto } En la Villa de Arahal á tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to constitucional de ella bajo la presid.a del Sor. Al.de en la Sala de acuerdos para celebrar Sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil setecientos cuarenta y cuatro al cuarenta y nueve inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas

Con lo que se dió por terminada esta Sesion que

firman los Sres Capitulares concurrentes de qe yo el Secretario certifico=

Andrada Jimenez Reyna Bohorquez Zavalas

Romero Gimenez Orosco

Reina

Lorenzo Martinez
Sro

Sesion estraord.
del 7. de Agosto

En la Villa de Arahal á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constl de ella, bajo la presid.a del Sr Alcalde en su sala de acuerdos, para celebrar Sesion estraord.a compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas. Se leyó y aprovó el acta de la Sesion ant.or—

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr Teniente primero de Alcalde D Ant.o Jimz p la q.e manifiesta q.e p el Sr Juez de primera instancia de este partido se ha librado orden de causa contra José Martin Angel, conocido p el mono, de este vecindario por herida á Antonio Espinosa de Paradas, p.a que informe este Ayuntam.to de si el Martin se embriaga habitualm.te ó sendos veses á lo menos á las veinte y cuatro horas: Y fué acordado á dho Teniente para q.e lo ponga en conocim.to

del Sr Juez de primera instancia; que el José Martin Angel como trabajador del campo, no es conocido por ninguno de los Sres que componen esta corporacion y de consiguiente no puede manifestar nada sobre lo que se le pregunta de la embriaguez.

Con lo que se dió por terminada esta Sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secent.o certifico.

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco

Arcelas Reina

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ordinaria del 10 de Agt.o — En la Villa de Archel á diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor Alc.de, en la Sala de acuerdos para celebrar Sesion ord.a, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil setecientos cincuenta al cincuenta y

cinco inclusive, acordando el cumplimiento delas orde
nes en ellos insertas y que les son respectivas —
Con lo que se dió por terminada esta sesion que fir-
man los Sres Capitulares concurrentes, de que yo el
secretario certifico. =

Andrade Jimenez Reyna Bohorquez

Romero Gimenez Orosco Rosaelos

Reina

Lorenzo Martinez
Sro

Sesion ordinaria del 17 de Agosto
Señores
Andrade
Jimenez Reina
Bohorquez
Orosco
Romero
Crespo
Lopez
Armengaldo
Asociados
de Manuel Reina
Jose Pinero
Pedro Lobato
Manuel Portillo
Jose Sr
Juan Ferdo.
Manuel Camacho
Jose Romero
Fran.co Munguía

En la Villa de Arahal á diez y siete de Agosto de
mil ochocientos setenta y dos. se reunió el Ayunta
miento const.l de ella, bajo la presid.a del Sr Alcalde,
en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria
asociado de un numero doble de dichos individuos en q.e
se hallan representadas todas las clases del Pueblo á
la q.e asistieron los Sres Capitulares y asociados que
al margen se expresan y al final serán reconocidos
por sus firmas —
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —
Se dió cuenta de los boletines oficiales desde el num.o
mil setecientos cincuenta y seis al setenta y uno in
clusive acordando el cumplimiento de las ordenes en
ellos insertas y q.e les son respectivas —
Por el Sor Alcalde se manifestó que estando preve
nido p.r el art.o 191 del R.l Decreto é instruc.n para el estable
cimiento de la Contribucion de Consumos q.e en el part.do

mes se acuerde los medios de hacer efectiva la cantidad señalada en el encabezamt.o à cada ramo, y siendo el primero el encabezamt.o parcial con los coscheros fabricantes y tratantes de las especies, se acordò se convoque desde luego por medio de edictos y pregones para el encabezamt.o parcial à todos los coscheros fabricantes, y tratantes de las especies de los ramos de consumo, para que en el termino de ocho dias que vencerà el domingo veinte y cuatro del corriente, se presenten à comparar las cantidades señaladas en el encabezamiento en cada ramo para el año venidero, y à falta de estos se procede à los arrendamt.os à los dchos. y demas medios prevenidos por la instruccion, nombrandose para que entienda en el particular una Comision, compuesta del Sor Alcalde del Regidor Sindico D. José de Reina Calderon y el Regidor y Fiel segundo interino D. Juan Boborquez, la que pondrà en conocimt.o de la Corporacion cuanto ocurra para determinar lo q.e sea convent.e y arreglado al espresado Real Decreto ——

Con lo que se diò por terminada esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Sec.o certifico

Ahumada — Jimenez Reyna — Boborquez

Romero — Gimenez — Orosco

Posadas   Reina

Lorenzo Martinez

Sesion extraord.ª del 21 de Ag.to

En la villa de Arahal á veinte y uno de Ag.to de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Regidor D. José Posada por la incompatibilidad del Sor. Alcalde primer teniente y segundo interino, en su Sala de acuerdos para celebrar sesion extraord.a compuesto de los tres Capitulares que al margen se expresan y al final se van reconocidos por sus firmas.——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.——

Por mi el Secret.o se dió cuenta de un oficio q.e el mismo Sr. Presid.te dirige con fha. del dia de ayer p.a cumplimentar una orden del Sor. Juez de primera Inst.a de este Partido, librada en Causa que se sigue por hurto, contra D. José Arias de Reina, el Samuel Caballos Rl., Fran.co Ramirez Muñoz, Juan Garcia Perea y Fran.co Humanes Castillo, para que esta Corporacion informe acerca de la conducta religiosa y social de dhos procesados, sus antecedentes en todos conceptos, moralidad, medios conocidos de vivir y la ocupacion habitual de los mismos individualmente y en su virtud informaron que el D. José de Reina, su conducta religiosa y social, regular, sus anteced.tes se ignoran p.r haber estado en el Servicio de las Armas, su moralidad igualm.te se ignora p.r

la misma causa, conociendole hoi p. medio de vivir la herrería q. ha poco hace como tal de su difunto Md., que su ocupación habitual desde hace poco tiempo vino de la Carcel del Partido, se le conoce como tratante a Caballo.

Manuel Caballero Real de regular conducta religiosa y social, sus antecedentes regulares respecto a q. fue Guardia Civil y Cabo de la Partida rural de esta Villa, su moralidad se ignora los medios conocidos de vivir hasta Febrero ultimo en un establecimiento de bebidas, en el cual tenia su ocupacion habitual.

Francisco Ramirez Mora se ignora su conducta religiosa y social, sus antecedentes regulares, su moralidad Idem, los medios conocidos de vivir de Arriero y ultimamente Tabernero a cuya ocupacion ha estado.

Juan Gª. Perez, no se conoce su conducta religiosa y social, sus antecedentes tampoco se conocen, ni su moralidad, siendo los medios conocidos de vivir y su ocupacion el Campo y peon de Albañil.

Francisco Humanes Castillo, se ignora su conducta religiosa y social, sus antecedentes no ha tenido nota en contra, su moralidad regular, medios conocidos de vivir y ocupacion tienda de chacina

y expresen: Lo que por el Sr. Presid.te se ha
ra presente al Sor. Juez de primera Inst.cia p.r
medio del competente certificado.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los
Sres. Capitulares concurrentes de que yo el
Secret.o certifico =

Andrade   Jimenez Reyna Bohorquez

Romero   Gimenez   Orosco

Rosales   Reina

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.a del 24 Ag.to

En la villa de Arahal á veinte y cuatro
de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho se
reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a
del Sor. Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar
sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares q.e
al margen se espresan y al final serán recono
cidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales
desde el num.o mil quinientos sesenta y dos al
sesenta y siete inclusive acordando el cumplimiento de
las ordenes en ellos insertas y demas respectivas.
Con lo que se dió por terminada esta sesion
que firman los Sres. Capitulares.

concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Andrade Jimenez Reyna Bohorques

Romero Gimenez Orosco

Baeldas

Reina

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 31 Ag.to

En la Villa de Arahál á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el n.o mil setecientos sesenta y ocho al setenta y tres inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q.e le son respectivas ——

Se nombró para ocupar la baja en el Hospicio Prov.l de M.a del Carmen de Sev.a, q.e cubria plaza por el Cupo de esta Villa, al joven Antonio Doralla

y Lopez hijo de Blas y de Francisca de esta na
turaleza y vecindad, aquel difunto; de cuyo nombra
miento se expedira certificado por el Secret.º y se acom
pañara con la partida de bautismo y se remitira
al S.r Director o Presid.te de la Junta de Govierno del Hos
picio Prov.l de Sevilla

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres Capitulares concurrentes de q.e yo el Sec.º
certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Romero Orosco Posadas Reina

Romero Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 7 de Set.re

En la villa de Arahal a siete de Setiembre de mil
ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to cons
titucional, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en la
sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compues
to de los Sres. Capitulares que al margen se expresan
y al final seran reconocidos por su firma.—
Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior.—
Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde
el num.º mil setecientos setenta y cuatro al setenta
y nueve acordando el cumplimiento de las ordenes en
ellos insertas y á su respectivas.

Con lo

que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de q. yo el Srio certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Ysaelas — Reina

Maturte

Romero — Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 14 Setre.

En la Villa de Arahál á catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntam.to constit.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en la Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos p.r sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil setecientos ochenta al ochenta y cinco, acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas.

Con lo que se dió por terminada esta sesion q.e firman los Sres Capitulares concurrentes de q. yo el Srio certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco Gracelas Reina

Romero Matute

Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 21 de Setbre

En la Villa de Arahal á veinte y uno de Setbre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. constl. de ella, bajo la presida. del Sor Teniente primero de Alcalde D. Anto. Jimenez Reina en la Sala de acuerdos para celebrar sesion orda. compuesto de los Sres capitulares que al margen se espresa y al final serán reconocidos po. sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta dela Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numo. mil setecientos ochenta y seis al noventa y uno acordand. el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y q. le son respectivas.

Por el Sor Teniente primero de Alcalde Presidente interino dela comision encargada para entender en el amparo por los cosecheros, fabricantes y tratantes delas especies delos ramos de consumos, se hizo presente al Ayuntamto. que no habiendose amparado á esta Villa. mas q. los ramos de carnes de hebra y de tocino frescas y saladas por los tratantes de ellas, se estaba en el

caso de procederse al arrendamiento de los dhos. delos demas ramos, cuales son, vino, vinagre, aguard.te aceite y jabon, y el Ayuntamiento enterado: Acordó que desde luego se saquen á publica Subasta para su arriendo en conjunto ó separadamente los dhos que deven girar en todo el año proximo de mil ochocientos sesenta y tres las especies sugetas al impuesto de consumos delos espresados ramos, prefiriendose al que se interese en todos por la cantidad de sus encavezamientos y recargos, q.e sobre las mismas se autorizen, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en esta Secret.a, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Capitulares á las doce de la mañana del domingo segundo de octubre proximo, y el tercero de dho mes para la mejora del cinco por ciento, fijandose editos en los sitios de costumbre, y remitiendose un ejemplar al Illmo Sor Governador de esta Prov.a para que se sirva disponer su insercion en el boletin oficial, y otros á los Sres. Alcaldes delos Pueblos de Paradas, Marchena y Moron, poniendose certificado de este acuerdo en el espediente instruido al efecto:

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Señores

pitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Orosco   Rosales   Reina   Romero

Catalate

Lorenzo Martinez
Sº

Sesion ordinaria del 28 de Setre

En la Villa de Arahal a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares q. al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des de el numero mil setecientos noventa y dos al no venta y siete inclusive acordando el cumplimto de las ordenes en ellos insertas y q. son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de q. yo el Srio certifico.

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Rosales   Romero

Lorenzo Martinez
Serio

Sesion ordª del 5 de Octbre — } En la villa de Arahal en cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos se reunio el Ayuntamto Constitl de ella bajo la presidencia del Sor Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion antor —

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil setecientos noventa y ocho al mil ochocientos tres inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas. —

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico =

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Posadas Matute

33

Reina Romero

Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 12 de Octbre

En la villa de Arahal en doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamto Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos pª celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. capitulares que al margen se espresaran y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des de el num.º mil ochocientos cuatro al nueve inclusive acordando el cumplimto de las ordª en ellos insertas y que le son respectivas.

Asi mismo se manifestó por el Sor. Alcalde Presidente de la Comision encargada en la subasta de los dhos. de Consumos, que acababa de efectuarse el remate de dhos. dhos. sin efecto por falta de licitadores, y que con arreglo al artº 206 de la instruccion, se estaba en el caso de anunciar la subasta con la baja de la tercera parte; y el Ayuntamto

así lo acordó y que se haga notorio al publi-
co por medio de los correspond.tes edictos, anun-
ciando su remate con la expresada baja p.a
el domingo diez y nueve del actual a la
hora de las doce de su mañana, y el
segundo, p.a la mejora del cinco por ciento,
el domingo veinte y seis del mismo, re-
mitiendose un ejemplar al Yllmo. Sor.
Gobernador p.a su incercion en el Bole-
tin oficial y otros a los pueblos inme-
diatos de Paradas, Marchena, Moron
y Utrera, de cuya acta se pondrá tes-
timonio en el expediente p.a el arriend.o
de dhos. derechos ___

Con lo que se concluyó esta sesion que firma-
ron los Sres. Capitulares concurrentes de que yo
el Secret.o certifico. =

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orozco — Gozalbas — Romero

Matute — Lorenzo Martinez

Reyna

Sesion ord.a del 19 de Octubre } En la villa de Arahal en diez y nueve de Octu-

bre de mil ochocientos sesenta y dos se reu-
nió el Ayuntamto. Constitl. de ella bajo la
presidencia del Sor. Alcalde en su sala de
Acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesto
de los Sres. Capitulares que al margen se es-
presan y al final seran reconocidos por
sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales des-
de el num. mil ochocientos diez al quince
inclusive ambos acordando el cumplimto. de
las ordenes en ellos insertas y que le son res-
pectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el
Secrtº. certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Gonzalez Reina

Matute Lwo Martinez

Romero

Sesion ordª. del 26 de Octre. } En la villa de Arahal en veinte y seis

de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde asociado de un num.o igual de mayores contribuyentes, previa citacion ante diem en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos diez y seis al veinte y uno inclusive acordando el cumplimto. de las ord.s en ellos incertas y que le son respectivas.

Por el Sor. Alcalde Presidente de la comicion encargada en la subasta de los derechos de consumos, se manifestó al Ayuntamto. y Sres. asociados, que ápesar de haberse sacado á la subasta los derechos de los ramos de vino, vinagre, aguard.te aceite y jabon por las dos terceras partes de sus tipos, no se ha presentado mas licitador que al del jabon, como

consta del remate que acaba de efectuarse; por lo que se estavan en el caso de acordar la Adon por parte del Ayuntamto ó el repartimto vecinal de los espresados ramos de vino, vinagre, aguardiente y aceite con arreglo á la instruccion: Y la municipalidad y Sres. asociados optaron por el repartimiento vecinal, por no convenir de modo alguno la Adon; todo lo que se certificará en el espediente de consumos, el que se remitirá con la copia simple, que está prevenido, á la Adon prVal de Acienda ppca pa su aprovacion. ——————

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares de que yo el Secretº certifico = entre renglones = vecinal = Vale

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Posadas — Reina

Romero — Matute — Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 2 - de Noviembre } En la villa de Arahal en dos de Novbre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntamto Constitl de esta

bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares qe. al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyo y aprobó el acta de la sesion ant.r—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos veinte y dos al veinte y siete inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares de que yo el Secret.o certifico.—

Andrade — Jimenez — Reyna — Gimenez

Orosco — Posadas — Reina

Romero — Ontive

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a del 9 de Noviembre

En la villa de Arahal en nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares

que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos veinte y ocho al treinta y tres inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Sec.o certifico =

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Orosco   Posadas   Reina

Romero   Matute   Lorenzo Martinez Sec.o

Sesion ord.a del 16 de Nov.re — } En la villa de Arahal en diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos treinta y cuatro, al treinta y nueve inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Aranda — Jimenez Reyna — Gimenez

Orosco — Posadas — Reina

Romero — [illegible] — Lzo. Martinez, secr.o

Sesion ord.a del 23 de Nov.bre

En la villa de Atabal en veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anter.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil ochocientos cuarenta al cuarenta y cinco inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

Asi mismo enterado muy por menor este Ayuntam.to de la circular de la direccion gral. de Consumos de veinte de Octubre ultimo, que establece los años economicos, y que terminando el contrato de encaveram.to de este pueblo en fin de Diciembre del proximo año de mil ochocientos sesenta y tres, acordó el desaucio á fin de terminar en fin de Junio del espresado año, segun se previene en otra circular, lo que por el Sor. Alcalde se ponga en conocimiento de la Ad.on gral. de Hacienda pp.ca de esta prov.a como igualmente que tanto los Amparadores de los ramos de carnes de hebra, frescas y saladas, como el subarrendador del jabon habiendo sido invitados, han manifestado no pueden de ninguna manera aceptar ni para fin de Junio el amparo y arrendam.to que tienen hecho por los graves perjuicios que se le siguen. Con lo que se terminó esta sesion que fir

man los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.=

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Gonzalez Reina Romero

Martinez

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ord.a del 30 de Noviembre } En la villa de Atahel en treinta de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos cuarenta y seis al cincuenta y uno inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.—

Con lo que se concluyó esta sesion q. firman los Sres. Capitulares concurrentes

de que yo el Secret.º certifico=

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Orosco Posadas Reina Romero

Zalatute

Lorenzo Martinez
Sec.º

Sesion estraord.ª del 5 de Dic.bre

En la villa de Ardales en cinco de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres previa citacion ante dicen se reunió el Ayuntam.to Constit.l asociado de un num.º duplo de mayores contribuyentes bajo la presidencia del Sor. D. Antonio Jimenez Teniente primero y Alcalde Accidental, en su sala de acuerdos para celebrar sesion estraord.ª compuesto de los Sres. Capitulares y asociados que al final seran reconocidos por sus firmas.

Por el Sor. Alcalde accidental se dió cuenta al Ayuntam.to y Sres. Asociados de una orden del Sor. Ad.or pral. de Hacienda pp.ca de esta Prov.ª de primero del actual, previniendo en ella que este Ayuntam.to asegure á su satisfaccion el compro

suyo contraido por D. Carlos Alcaraz ante dha. Adon
por las dos terceras partes de la cantidad que
importa el encavezamto. total de esta villa,
sobre los derechos de las especies de consumos,
por haberlos adjudicados á dho. Sor. desde pri-
mero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres
hasta fin de Junio de mil ochocientos sesenta
y cinco, segun instancia que al efecto presentó
ante dha. Adon el espresado D. Carlos: de cuyo
contenido enterados todos los concurrentes, asi
como de lo que previene la circular de la
direccion gral. de Consumos de veinte de
Octubre ultimo, unanime mente convinie-
ron exponer ante el Sor. Adr. gral. de Ha-
cienda de esta Provª. los perjuicios que indis-
pensablemte. ofrecen á este pueblo la dha. ad-
judicacion. En primer lugar venciendo como
vence el encavezamto. de esta villa con esa Adon
por los derechos referidos en fin de Diciembre
de mil ochocientos sesenta y tres, no debe
obligarse á mas tiempo que el que exige su
escritura: Este termino se acorta hasta fin
de Junio de dho. año de mil ochocientos

senta y tres, mediante á que habiendo optado este municipio por la reducion de seis meses y no por la prorroga, cuya libertad le concede dha. circular, como consta de lo acordado en sesion del veinte y tres de Novbre. ultimo, cuya comunicacion fue remitida á S.S. en veinte y cinco del mismo, se cree por tanto este Pueblo muy perjudicado si se lleva á efecto la disposicion de S.S. porque espirando su obligacion en fin de Junio del sesenta y tres, segun la circular citada y haber optado por la reduccion en tiempo abil, debe estar esento de contratar con persona alguna por mas tiempo que el que la misma circular le obliga, toda vez que deja á su eleccion prorogar ó reducir el tiempo en la consideracion del año economico.

Por lo espuesto conocerá S.S. que no tiene esta villa la precision de apelar al repartimto. de dhos. derechos por el año economico desde primero de Julio del sesenta y tres hasta fin de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro (como indica en su comunicacion) por

que para otro año no tiene responsabilidad por haber presenciado y terminado la obligacion que tenia ante la Hacienda en fin de Junio de mil ochocientos sesenta y tres segun la circular precitada.

Este Ayuntamto. espera del recto proceder de S. S. que tomando en la consideracion que merecen las razones espuestas sobre los grabes perjuicios que acarrea á este vecindario el compromiso que se previene asegurar, pues arroja una cantidad exorbitante sobre lo espresado de su encabezamto. se digne disponer lo que crea conveniente para librar á este vecindario de carga tan onerosa, contribuyendo asi á la quietud y pacificacion de todos sus habitantes; todo lo que por el Sor. Alcalde Accidental se elebará al conocimiento del Sor. Adr. prál. de Hacienda ppca. de esta Prova.

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. certifico =

Jimenez Gimenez Orosco Posadas

12

Reina   Romero   Matute

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 7 de Dic.re

En la Villa de Arahal á Siete de Dic.re de mil ocho cientos setenta y dos se reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del S.r teniente primero como Alcalde accidental, en su Sala de acuerdos para cele brar sesion ord.a compuesto de los S.res Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconoci dos p.r sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil ochocientos cincuenta y dos al cin cuenta y siete inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas.

Se dió cuenta de una orden del Ex.mo S.r Gobernador de esta Prov.a de tres del actual p.r la q.e participa el nombram.to q.e ha acordado en uso de sus facultades nombrando vocales de la Junta municipal de Sani dad de este Pueblo para el bienio de mil ochocientos setenta y tres y setenta y cuatro á las personas sig.tes S.r Alcalde Presidente, Medico D. Juan Ant.o Huertas, Farmaceutico D. Ant.o Armario, Cirujano D. José M.a Herrera = Albeitar D. Man.l del Hierro = D. Vi nos D. Man.l M.a de Torres, D. Jose M.a Piñar

D. José de Rojas Sergent.

Con lo que se concluyó esta Sesión que firman los Señs. Capitulares concurrentes de que yo el Secº. certifico.

Jimenez Gimenez Orosco Posadas

Reina Romero Abatalle

Lorenzo Martinez
Secº.

Sesion ord.ª del 14 de Dicbre.

En la Villa de Atajate á catorce de Dicbre. de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamto. const.l de ella, bajo la presid.ª del S. Teniente primero como Alcalde accidental, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesta de los Señs. Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos pr. sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los bolitines oficiales desde el numero mil ochocientos cincuenta y ocho al sesenta y tres inclusive, acordando el cumplimto. de las ord.s en ellos insertas y qe. son respectivas.

Se dió cuenta de las ordenes del S. Adm.or gral. de Hacd.a

publica de esta Prova de primero del corriente y enterado, acordo q. aceptando la dimision de S. S. se ponga en posesion el primer de linea provisional á D. Carlos Albarran de los dros de consumos que con dho Ayto ha contratado, previa la fianza q. la misma menciona, y en cumplimto de lo que previenen en sus citadas ordenes, y sin q. esto pueda parar perjuicio al Pueblo ni su representante en el curso del expediente de desahucio que se está formando para remitirlo á S. S.———

Con lo que se dio por terminada esta Sesion que firman los Sres capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.—

Jimenez Gimenez Orosco Posadas

Reina Romero Matute

Luis Martinez

Sesion ord.a del 21 de Dicre

En la Villa de Arahál á veinte y uno de Dicre de mil ochocientos sesenta y dos se reunió el Ayuntamiento consl. de ella, bajo la presidencia del Sr Teniente primero como Alcalde accidental, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran desigño-

ados por mi firma.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior

Se dió cuenta de los boletines oficiales desde el numº mil ochocientos sesenta y cuatro al sesenta y nueve inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q.e les son respectivas

Asimismo se dió cuenta de una orden del Esmo. Sor Governador de esta Provª. de diez del actual participando el nombramt.o de vocales de la Junta municipal de Beneficencia de este Pueblo para el bienio de mil ochocientos sesenta y tres y sesenta y cuatro, recayendo el Sr Alcalde Presid.te = Parroco D Franc.co Jabier Mauri = Regidor D Jose Gonzalez Medico D Jose M.a Herrera vecinos D Juan de Zayas Briquenos, y D Manl. de Zayas Andrade

Y ultimamente se nombraron para Peritos del defi cit de consumos del año venidero de mil ocho cientos sesenta y tres a D Manuel de Reina D Jose Moreno, D Jose Romero, D Franc.co de Reina Calderon, D. Manuel Nieto, D Franc.co Ramos, D Manl. Moncada, D Ramon Fernandez, D Franc.co G.a Lozano Juan Catalan, Manl. Montilla, D Antº Gonz. Quijano, D Eduardo Romero, Jose G.a Pulgar Juan Carrascosa G.a, Juan Jimenez Gracia, a los que

de los participarán dhos. nombram.tos á fin de q.l procedan á la formacion del repartimiento

Con lo que se concluyó esta Sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico—

Jimenez Gimenez Orosco Rosales

Reina Romero Matute

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.a del 28 Dbre

Sres
D. Antº Jimenez
José Jimenez
Juan Bohorq.s
Tomas Matute
José M. Reina
Manl Lopez
Marcos Fernd.z
Antº Orosco
Cris.l Romero

Sres asociados

D. José Mª Argueso
Antº Jn. Labado
Juan Mª Espinal
José Camacho
Migl Romero
Juan José Reina
José Mª Ser.
Antº Jimenez
José Mª Matute

En la Villa de Arahal á veinte y ocho de Dic.re de mil ochocientos sesenta y dos, previa citacion ante diem se reunió el Ayuntam.to Const.l de ella, asociado de un numero igual de may.s contribuyentes, bajo la presidencia del Sor Teniente primero Alcalde accidental, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares y asociados que al margen se expresan y al final seran reconocidos p.r sus firmas ——

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior ——

Por el Sor Alcalde accidental se hizo presente que en acuerdo del catorce se havia determinado entre otras cosas manifestarle al Sor Admor. pral. Hacienda pub.ca que estava formando el espediente de desahucio a los

Dr̃os de comunes para remitirlo, y que con-
siguiente á ello lo proponia ala Corpora-
cion y Sres asociados para que resolbieren
en el particular ql entendiesen, acordaron que
desde luego se sacase testimonio de esta
acta y se remitiere á dho Sor el Adnor. para
manifestarle que esta Poblacion y en su
nombre la Corporacion desahuciavan
los dr̃os de comunes en totalidad en aten-
cion á que el encabezamto. estava mui excesivo,
no se presentavan licitadores ni aun
por las dos terceras partes, como por ql
havia ql apelar á un repartimto. dificilisi-
mo del labrar, como consta ála Adminis-
tracion y otras muchas razones ql hai en
su apoyo, ql para no molestar ála estada
Adon la dejan á su consideracion; y mediante
á que el tiempo se halla mui abanzado, segun
la circular dela direccion gral. de veinte de octubre
ultimo, los documentos que han de acompañar
á ese desahucio, se remitirán luego ql se hallen
concluidos, como igualmte. copia dela escritura
de obligacion otorgada por D. José Alcazar Padre
de D. Carlos, por razon de ser este, aunql. mayor
de edad, sugeto ála Patria potestad, tomada
razon enla Contadura. del Partido por haber sido

protesto Fincas

Tambien se manifestó por el Sór. Presidente, retirados los asociados, una esposicion de D. Franco. Alvarado Reina en la que manifestaba poseher un cortinal á espaldas de C.e Barrete, ó sease por la costruida ultimamente por Manl. Garcia el mancebo cuya entrada unica la tenia por dhas. casas nuebas que á continuacion á dha. C.e se habian lebrado: Que dho. terreno se le habia concedido á censo por la corporacion dandole por consiguiente á la escritura celebrada sus entradas y salidas y que de ostruirlas se le seguia un grave perjuicio, y que tal vez podia ser causa de reclamaciones á la corporacion, y para evitarlas se le concediesen diez y ocho varas de ancho de terreno y el largo qe. tengan las otras casas para por ellas poder efectuar dha. servidumbre, y caso de que se continuase labrando la calle y fuese necesario pr. evitar la fealdad, cubrir dho. terreno con las tapias respectivas á la calle y puerta correspondiente, pudiendo tambien destinar dho. terreno á

otros usos, estaba pronto á ello: Y en su vista el Ayuntamto. asi lo acordó dandole certificado de este acta si lo pidiese.

Con lo que se dió cuenta ultimamente de los boletines oficiales desde el num.o mil ochocientos setenta al setenta y cinco inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas.

En este estado se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. certifico=

Jimenez Gimenez Montiya Orosco

José Posadas

Reina

Romero

Matute

Lorenzo Martinez
Sso.